Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Josef Gomez y Josef Molina

Lecxn de dos fojas de papel del sello quarto del año de mil setecientos sesenta y siete =

En la V.a de Abaran, en primero de Henero de mil setecientos sesenta y siete, los Sres Alonso Pelo, y Mathias Gomez Maqueda Alcaldes ordinario, Pasqual Gomez Candela y Sayne Gomez Maqueda Regidores como Justicia y Regim.to de esta dha V.a por su Mag.d estando en la yglesia Parro. qual de ella era combocad.a por la conbencion del Sr Pablo, Para sacar Alcaldes ordinarios, y nombrar los demas del Pleyto y Mexor Juez del Sr. en este año, con asistencia de D.n Joaquin Mexor cura Rector de dha Parro. qual y del mismo Sr. se abrio en Vanca z echa la en dha yglesia, z cerrada con quatro llabes q. para ello tase abrieron las dos dhos Sres Alcaldes, los sacaron dho Pasqual Gomez Regidor Perpetuo y los otros dhos cura; y de ello se saco en cantarillo de madera z cerrado con sus quatro llabes q. para abrirlo tase abrieron dhos cap.es Vulares y cura; y Abierto q fue, se le dieron de ferentes bueltas demodo q se sera bolbio lo q. dentro en su nueva, en el qual entro la mano, Vn niño de corta edad, llamado Joseph, y de ella saco Vna Pelotilla cubierta de seda en manillo q. des doblada y leyda dize asi = Joseph Gomez de sebastian Alcalde ordinario de esta V.a y sus Mrs del Sr. en Vn manillo con benez y sus botos Por Vn año, Abaran y Diziembre 13 de 1762 = D.n Joseph de Dada = y en Pase cur.o de dha Diligencia entro la mano en dho cantarillo de ref.e sado Vn niño y de el saco otra Pelotilla de madera cubierta de seda en colorado, Por no quedar otra de manillo Por abersela sacado en el año antecedente Por muerte de Gabriel Gomez y des doblada dize asi = Joseph Molina Prexidente Alcalde ordinario de esta V.a y sus Mrs del Sr. en colorado con tres Botos, Por el año, Abaran y Diziembre 13 de 1762 = D.n Joseph de Dada = y Acto Por testimonio no tenez y en fe